

# ACTA N°24



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves 21 de Febrero del año dos mil diez y nueve, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmin Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Asuntos varios
- 7.- Cierre de la sesión

## **DESARROLLO**

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 10 Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 4:30 p.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Wualdina Lizeth Núñez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura a la correspondencia así:
  - a.- De la Junta Directiva del equipo Yoro F.C. para hacer del conocimiento que el equipo Yoro F.C. comenzó el torneo de clausura y les estamos solicitando se nos continúe apoyando con el subsidio mensual de Lps.60,000.00, que sirve para pagos de planilla de Jugadores y Cuerpo Técnico que asciende a la cantidad de Lps.150,000.00, subsidio que está aprobado en el Acta N°53 del Punto N°9.1.
  - b.- Del Abogado Mario David Raudales Flores en condición de Apoderado Legal de la señorita KEYLA PAMELA ROSALES HERRERA solicitando DESESTIMIENTO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCION DE NUEVO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES Y SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO DE LOS BIENES INMUEBLES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR CARLOS ANIBAL ROSALES PACHECO (Q.D.D.G.) solicitud dirigida en contra de los otros herederos Representados por la señora ESTELA LEON AVILEZ.- En vista de haber llegado a un acuerdo EXTRAJUDICIAL DE PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS Y LA OBTENCION de la porción hereditaria que a mi representada por ley le corresponde, vengo ante vos Honorable Corporación a DESISTIR DE LA OPOSICION INTERPUESTA, en contra de la señora ESTELA LEON AVILES, por lo que desisto y retiro toda solicitud administrativa que en su momento realizara.

c.- Del Abogado Miguel Santiago Hernandez Sandoval, actuando en condición de Apoderada Judicial de la señora **SANDRA LIZETH NUÑEZ CASTRO**, comparezco ante ustedes, que en vista de que el Juzgado solicitara que se agotara el trámite Administrativo en esta dependencia Municipal, respecto a la cancelación de Patrimonio Familiar que se está ventilando en los Juzgados referidos; en tal sentido le solicito que la Apoderada Legal de la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad de Yoro, se APERSONE en el siguiente expediente Judicial número **1801-2018-00144-6E**, para que pueda ser parte del mismo.

d.- Del señor Mártir Rodríguez Urbina con Identidad N°1801-1961-00053, solicitando un solar en el barrio Montecristo, donde funciona la Balustrera Municipal, ya que no cuenta con casa de habitación, siendo una persona de edad avanzada, sino se puede donar, puede pagarlo en un plan de pago o prestando los servicios de guardia.

e.- Del señor Charles S. Miller solicitando apoyo con la firma para la aprobación de convenio entre la Corporación Municipal y Charles S. Miller del Instituto Charles S. Miller (The Childrens Initiative TCI), ubicado en la Comunidad de El Rosario, Locomapa

En el cual se compromete a cumplir con las cláusulas del convenio entre ellas, que corresponden desde el 11 de febrero al 11 de noviembre 2019, construcción de cerca, dotación de Insumos, mantenimiento del edificio, brindar clases de computación e inglés a los niños y niñas beneficiarios, escenario, mantenimiento del edificio, donación de equipo a la Biblioteca como ser computadoras, impresoras, libros y solicito la aportación de la Corporación Municipal, la cantidad de ocho mil lempiras (Lps.8,000.00) mensuales, por un periodo de nueve meses, que corresponde desde el 11 de febrero al 11 de noviembre 2019.

## **6.- ASUNTOS VARIOS**

**6.1** Referente al Expediente de la señora Alma Yanira Alemán con Identidad N°1801-1970-00431, de Restaurante Baracoa.- la Honorable Corporación Municipal acuerda: Mandar archivar sin más trámite, porque no cumplió con lo requerido.

**6.2** En respuesta a la nota de la Junta Directiva del equipo Yoro F.C. donde solicitan se les continúe apoyando con el subsidio mensual de Lps.60,000.00.- La señora Alcaldesa Municipal sometió a votación, quedando aprobado por unanimidad de votos dar un subsidio mensual al Equipo Yoro F.C. por la cantidad de sesenta mil lempiras exactos (Lps.60,000.00), durante dure la temporada, que servirá para absorber gastos de planilla de jugadores.

**6.3** Respecto a la solicitud del Abogado Mario David Raudales Flores en condición de Apoderado Legal de la señorita KEYLA PAMELA ROSALES HERRERA solicitando DESESTIMIENTO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCION DE NUEVO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES Y SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO DE LOS BIENES INMUEBLES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR CARLOS ANIBAL ROSALES PACHECO (Q.D.D.G.) solicitud dirigida en contra de los otros herederos Representados por la señora ESTELA LEON AVILEZ.- La Honorable Corporación Municipal manda archivar sin más trámite.



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Yoro.

**6.4** En respuesta a la nota del Abogado Miguel Santiago Hernandez Sandoval, actuando en condición de Apoderada Judicial de la señora **SANDRA LIZETH NUÑEZ CASTRO**.- Expediente Judicial número **1801-2018-00144-6E** La Honorable Corporación Municipal Autoriza: A la Abogada Jasmin Guevara para que se apersona en representación de la Alcaldía.

**6.5** En respuesta a la solicitud del Mártir Rodríguez Urbina con Identidad N° 1801-1961-00053, solicitando un solar en el barrio Montecristo, donde funciona la Balustrera Municipal.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Enviarlo a la oficina de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia, para que emitan un dictamen.

**6.6** En respuesta a la solicitud del señor Charles S. Miller donde solicita apoyo con la firma para la aprobación de convenio entre la Corporación Municipal y Charles S. Miller del Instituto Charles S. Miller (The Childrens Initiative TCI), ubicado en la Comunidad de El Rosario, Locomapa.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza a la señora Alcaldesa que firme el convenio para dar el subsidio por la cantidad de ocho mil lempiras (Lps. 8,000.00) mensuales, por un periodo de nueve meses, que corresponde desde el 11 de febrero al 11 de noviembre 2019.

**7.-** Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 6:10 p.m.

